I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

ADJUDICA A PROVEEDOR REGINIO SEGUNDO NUÑEZ TOLOZA, POR COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO "MEJORAMIENTO MULTICANCHA CALLE LAS AMAPOLAS LOTA"

ID 3017-817-LE18.

DECRETO N° 2089

Lota, 16 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1873 fecha 12 de Octubre de 2018, que aprueba Bases y primer Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales de Construcción para Ejecución de Proyecto "Mejoramiento Multicancha Calle Las Amapolas Lota";

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para Ejecución de Proyecto "Mejoramiento Multicancha Calle Las Amapolas Lota";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Nº 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 16.10.2018, ID 3017-817-LE18;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 26.10.2018;

f) Oferta presentada por el proveedor para la Compra de Materiales de Construcción para Ejecución de Proyecto "Mejoramiento Multicancha Calle Las Amapolas Lota"; por un monto total de $ 8.883.005 (ocho millones ochocientos ochenta y tres mil cinco pesos), IVA incluido, según su oferta económica;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 09.11.2018, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para Ejecución de Proyecto "Mejoramiento Multicancha Calle Las Amapolas Lota", al proveedor **REGINIO SEGUNDO NUÑEZ TOLOZA** oferente que cumple con lo estipulado en las Bases de Licitación y obtener mayor puntaje según pauta de evaluación.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **ACEPTASE** la oferta, presentada por **REGINIO SEGUNDO NUÑEZ TOLOZA**, por el monto total de $ 8.883.005 (ocho millones ochocientos ochenta y tres mil cinco pesos), IVA incluido para la Compra de Materiales de Construcción para Ejecución de Proyecto "Mejoramiento Multicancha Calle Las Amapolas Lota";

2º La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

3º La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previa certificación con el V° B° del Encargado de Bodega Municipal y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda Nº 302 Lota.

4º Establézcase que, si el Oferente entregase el producto con posterioridad al plazo pactado y en conformidad a los antecedentes que rigen esta licitación, se sancionará la falta con una multa equivalente a 5% de monto total de la oferta aceptada, por cada día de atraso, de acuerdo a lo indicado en punto VIII Multas y Atrasos, Articulo 22 de las Bases de Licitación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

Decreto Alcaldicio N° 2089

5º El Municipio para adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para Ejecución de Proyecto "Mejoramiento Multicancha Calle Las Amapolas Lota", emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.

6° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación 215-31-02-004-129-002, Código Subdere 1-B-2018-311.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
A L C A L D E

VºBº DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

JFPB/RMC/rol.-
Distribución:
- Depto. Administración
- Dirección de Control
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 307
Fecha: 19-11-2018